

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

12-

RESOLUCIÓN No. 001

"POR EL CUAL SE DESIGNA AL REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en cumplimiento a lo establecido en los Acuerdos del Consejo Superior No. 007 *"Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca"* y 008 del 2015 *"Por medio del cual se reglamenta la elección del representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca"* y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo No. 008 del 15 de julio de 2015, el 01 de septiembre de 2025, la Secretaria General publicó la convocatoria *"Por la cual se convoca la elección del representante de las directivas académicas ante el consejo superior de la Universidad de Cundinamarca."*

Que, la convocatoria, la cual incluye el cronograma del proceso de elección, fue publicada en la página web institucional, y se cumplió a cabalidad con cada una de las etapas allí establecidas, conforme lo señala el reglamento adoptado a través del Acuerdo No.008 del 15 de julio de 2015.

Que, dentro del término establecido para tal fin, se inscribieron y cumplieron con los requisitos: el Ingeniero **EDGAR EDUARDO ROA GUERREO** en su calidad de Director de Investigación Universitaria y el Doctor **MIGUEL ALEJANDRO FLECHAS MONTAÑO**, en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables.

Que, en cumplimiento del calendario de la convocatoria, la sesión de las directivas Académicas (Consejo Académico, Vicerrector Académico, Decanos de Facultad y Directores de Instituto) se llevó a cabo el día 26 de septiembre de 2025, dejando como resultado la elección del Ingeniero **EDGAR EDUARDO ROA GUERRERO** en su calidad de Director de Investigación Universitaria, como representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca, por mayoría de votos, tal como consta en el acta de la fecha antes mencionada.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - 1.- DESIGNAR como representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior, al Ingeniero **EDGAR EDUARDO ROA GUERRERO** identificado con cédula No. 1.090.363.102. de Cúcuta, en su calidad

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

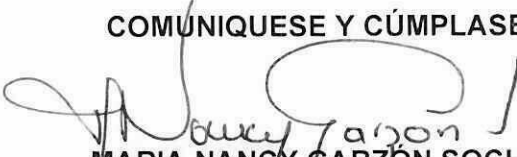
de Director de Investigación Universitaria, por el periodo de tres (3) años, contados a partir de la posesión.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR el contenido de la presente Resolución al Ingeniero **EDGAR EDUARDO ROA GUERRERO** en su calidad de Director de Investigación Universitaria.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Fusagasugá, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2025.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


MARIA NANCY GARZÓN SOCHE
Presidente de las Directivas Académicas
Vicerrectora Académica (F.A.)


ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General
Secretaria técnica del Consejo Académico

Revisó: Laura Nathaly Ortiz Becerra
Directora Jurídica 

12.3.3.